

EL CONSEJO DELEGADO DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2023, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

82.

(Exp. 011080-000002-23) - Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Rector que con fecha 30/3/2023, adoptó la siguiente resolución:

"VISTO: la situación presupuestal y financiera de la Universidad de la República.

CONSIDERANDO: a) que los créditos asignados a la partida creada por Resolución N° 4, numeral 4) del Consejo Directivo Central de fecha 3/8/21, están radicados en sueldos; b) una eficiente administración de los recursos de la UdelaR.

ATENTO: a lo dispuesto por el literal e) del artículo 26 de la Ley Orgánica de la Universidad de la República

EL RECTOR, RESUELVE:

1. Disponer que, en oportunidad de realizar las trasposiciones de crédito de sueldos a gastos y/o inversiones de solicitudes aprobadas por única vez con cargo a saldos sin ejecutar de la partida creada por resolución N° 4, numeral 4 del CDC de 3/8/21, la Dirección General de Administración Financiera conjuntamente con la Dirección General de Planeamiento, realicen los intercambios de rubros y financiaciones necesarias hasta un monto de \$ 40:000.000.
2. Cometer a la Dirección General de Planeamiento la conformación de los créditos en el SIIF – Sistema Integrado de Información Financiera.
3. Dar cuenta al Consejo Delegado de Gestión."

(6 en 6 - retiro de Sala: Funcionarios TAS; Manuel Menéndez)